

Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia,

0 8 MAY0 2014

VISTO:

La nota presentada por el Ing. Osvaldo Eduardo KHUN y la Ordenanza C.S. N° 121, y

CONSIDERANDO:

Que el Ingeniero Eduardo Khun viene desempeñando funciones como Auxiliar Docente en la materia Taller de Física de la carrera Licenciatura en Gestión Ambiental (LIGA).

Que durante su designación fue detectada su incompatibilidad a lo establecido por la Ordenanza "C.S." Nº 121, en función de lo cual resulta necesario solicitar al Consejo Superior se otorgue excepción a dicho régimen de incompatibilidad, a efectos de posibilitar se pueda hacer efectiva la retribución por la muy satisfactoria tarea académica que ha desarrollado el lng. Khun.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad en la IIº sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 10 y 11 de abril ppdos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1°) Solicitar al Consejo Superior se otorgue excepción al Régimen de Incompatibilidad, dado por la Ordenanza "C.S." Nº 121, al Ing. Osvaldo Eduardo Khun, en su designación interina como Auxiliar de Primera- dedicación Simple de la materia Taller de Física de la carrera LIGA, durante el ciclo lectivo 2014

Art.2°) Registrese, comuniquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 196/2014

AUDIA COICAUD

RETARIA ACADÉMICA

FHCS - UNPSJB

Mmg.

Dra Graciela Iturrioz Decana

FHCS - UNPSJB